

U. G. T. U. H. P.
Sindicato Provincial
de Trabajadores de Comercio
CASA DEL PUEBLO
Murcia
Sección de Jumilla



Acta de Control e Intervención

En Jumilla, a dos de Diciembre de 1936, personado el Comité de Control e Intervención del Sindicato de Dependientes de Comercio y Oficinas de ésta, conjuntamente con la representación oficial del Sindicato Provincial de Trabajadores de Comercio de Murcia, en el establecimiento denominado de Tejidos, propiedad de Juan Guardiola, calle de Canalejas, nº... al objeto de controlar e intervenir en todas las operaciones del referido establecimiento, nombra delegados en el mismo, a los compañeros: Por Comercio; José M^a Medina Giménez, y por Oficinas; Francisco Cutillas.

Desde este momento, el repetido establecimiento, queda bajo el control e intervención de la Unión General de Trabajadores.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmamos la presente por cuadruplicado.

En Jumilla ut supra.

El Patrono,

El Comité de Control Local,

Juan Guardiola
Por el Comité Provincial

José M. Medina



Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

U. G. T. U. H. P.

Sindicato Provincial
de Trabajadores de Comercio
CASA DEL PUEBLO
Murcia

Sección de Jumilla



Acta de Control e Intervención

En Jumilla, a dos de Diciembre de 1936, personado el Comité de Control e Intervención del Sindicato de Dependientes de Comercio y Oficinas de ésta, conjuntamente con la representación oficial del Sindicato Provincial de Trabajadores de Comercio de Murcia, en el establecimiento denominado Bazar, propiedad de Vda. de Miguel Gómez, calle de Cánovas del Castillo nº 17, al objeto de controlar e intervenir en todas las operaciones del referido establecimiento, nombra delegados en el mismo, a los compañeros: Por Comercio; Miguel Olivares, y por Oficinas; Andrés Tomás.

Desde este momento, el repetido establecimiento, queda bajo el control e intervención de la Unión General de Trabajadores.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmamos la presente por cuadruplicado.

En Jumilla ut supra.

El Patrono,

Vda. de Miguel Gómez

El Comité de Control Local,

José M.ª Medina

Por el Comité Provincial

Andrés Tomás



MAD
766/40

1



Julian Santos

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

U. G. T. U. H. P.

Sindicato Provincial
de Trabajadores de Comercio
CASA DEL PUEBLO
Murcia

Sección de Jumilla



Acta de Control e Intervención

En Jumilla, a dos de Diciembre de 1936, personado el Comité de Control e Intervención del Sindicato de Dependientes de Comercio y Oficinas de ésta, conjuntamente con la representación oficial del Sindicato Provincial de Trabajadores de Comercio de Murcia, en el establecimiento denominado Paquetería, propiedad de C. H. de F. Gallar, calle de Cánovas del Castillo nº..., al objeto de controlar e intervenir en todas las operaciones del referido establecimiento, nombra delegados en el mismo, a los compañeros: Por Comercio; Jesús Rodríguez Gallar, José M^a Lozano.

Desde este momento, el repetido establecimiento, queda bajo el control e intervención de la Unión General de Trabajadores.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmamos la presente por cuadruplicado.

En Jumilla ut supra.

El Patrono

El Comité de Control Local,

J. Rodríguez Gallar
J. M. Lozano
Por el Comité Provincial



MAD/
766/40

2



Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

U. G. T. U. H. P.

Sindicato Provincial
de Trabajadores de Comercio
CASA DEL PUEBLO
Murcia



Sección de Jumilla

Acta de Control e Intervención

En Jumilla, a dos de Diciembre de 1936, personado el Comité de Control e Intervención del Sindicato de Dependientes de Comercio y Oficinas de ésta, conjuntamente con la representación oficial del Sindicato Provincial de Trabajadores de Comercio de Murcia, en el establecimiento denominado de Paquetería, propiedad de Alfredo Gómez Abellán, calle de Pasos nº..., al objeto de controlar e intervenir en todas las operaciones del referido establecimiento, nombra delegados en el mismo, a los compañeros: Por Comercio; Miguel Olivares, y por Oficinas; José Carrión Vicente.

Desde este momento, el repetido establecimiento, queda bajo el control e intervención de la Unión General de Trabajadores.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmamos la presente por cuadruplicado.

En Jumilla, ut supra.

El Patrono,

El Comité de Control Local,

Por el Comité Provincial



MAD
766/40

3



Julian Santos

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

U. G. T. U. H. P.
Sindicato Provincial
de Trabajadores de Comercio
CASA DEL PUEBLO
Murcia
Sección de Jumilla



Acta de Control e Intervención

En Jumilla, a dos de Diciembre de 1936, personado el Comité de Control e Intervención del Sindicato de Dependientes de Comercio y Oficinas de ésta, conjuntamente con la representación oficial del Sindicato Provincial de Trabajadores de Comercio de Murcia, en el establecimiento denominado de Paquetería, propiedad de Roque Pérez, calle de Albano Martínez nº..., al objeto de controlar e intervenir en todas las operaciones del referido establecimiento, nombra delegados en el mismo, a los compañeros: Por Comercio; Agustín Abad, y por Oficinas; José M^a Lozano.

Desde este momento, el repetido establecimiento, queda bajo el control e intervención de la Unión General de Trabajadores.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmamos la presente por cuadruplicado.

En Jumilla ut supra.

El Patrono,

El Comité de Control Local,

Por el Comité Provincial



MAD
766/40
4



Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

U. G. T. U. H. P.
Sindicato Provincial
de Trabajadores de Comercio
CASA DEL PUEBLO
Murcia
Sección de Jumilla



Acta de Control e Intervención

En Jumilla, a dos de Diciembre de 1936, personado el Comité de Control e Intervención del Sindicato de Dependientes de Comercio y Oficinas de ésta, conjuntamente con la representación oficial del Sindicato Provincial de Trabajadores de Comercio de Murcia, en el establecimiento denominado de Tejidos, propiedad de Vda. de Francisco Muñoz, calle de Cánovas del Castillo, nº..., al objeto de controlar e intervenir en todas las operaciones del referido establecimiento, nombra delegados en el mismo, a los compañeros: Por Comercio; Lorenzo Navarro, y por Oficinas; Marcos Martínez Cárceles.

Desde este momento, el repetido establecimiento, queda bajo el control e intervención de la Unión General de Trabajadores.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmamos la presente por cuadruplicado.

En Jumilla ut supra.

El Patrono,

El Comité de Control Local,

José M^o Medina

Por el Comité Provincial



MAD
766/40

15



Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

U. G. T. U. H. P.

Sindicato Provincial
de Trabajadores de Comercio
CASA DEL PUEBLO
Murcia

Sección de Jumilla



Acta de Control e Intervención

En Jumilla, a dos de Diciembre de 1936, personado el Comité de Control e Intervención del Sindicato de Dependientes de Comercio y Oficinas de ésta, conjuntamente con la representación oficial del Sindicato Provincial de Trabajadores de Comercio de Murcia, en el establecimiento denominado de Tejidos, propiedad de Antonio Gregorio Tomás, calle de Cánovas del Castillo, nº 20, al objeto de controlar e intervenir en todas las operaciones del referido establecimiento, nombra delegados en el mismo, a los compañeros: Por Comercio; José M^a Fernández, y por Oficinas; Marcos Martínez Cárceles.

Desde este momento, el repetido establecimiento, queda bajo el control e intervención de la Unión General de Trabajadores.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmamos la presente por cuadruplicado.

En Jumilla ut supra.

El Patrono,

El Comité de Control Local,

Por el Comité Provincial



MAD
766/40

9



Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

U. G. T. U. H. P.

Sindicato Provincial
de Trabajadores de Comercio

CASA DEL PUEBLO

Murcia

Sección de Jumilla



Acta de Control e Intervención

En Jumilla, a dos de Diciembre de 1936, personado el Comité de Control e Intervención del Sindicato de Dependientes de Comercio y Oficinas de ésta, conjuntamente con la representación oficial del Sindicato Provincial de Trabajadores de Comercio de Murcia, en el establecimiento denominado de Tejidos y Confección, propiedad de José M^a Gregorio Tomás, calle de Cura Navarro, n^o..., al objeto de controlar e intervenir en todas las operaciones del referido establecimiento, nombra delegados en el mismo, a los compañeros: Por Comercio; José M^a Fernández, y por Oficinas; José Carrión Vicente.

Desde este momento, el repetido establecimiento, queda bajo el control e intervención de la Unión General de Trabajadores.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmamos la presente

por cuadruplicado.

Jumilla

En ut supra.

El Patrono,

El Comité de Control Local,

Por el Comité Provincial



Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

U. G. T. U. H. P.
Sindicato Provincial
de Trabajadores de Comercio
CASA DEL PUEBLO
Murcia
Sección de Jumilla



Acta de Control e Intervención

En Jumilla, a dos de Diciembre de 1936, personado el Comité de Control e Intervención del Sindicato de Dependientes de Comercio y Oficinas de ésta, conjuntamente con la representación oficial del Sindicato Provincial de Trabajadores de Comercio de Murcia, en el establecimiento denominado de Tejidos, propiedad de Francisco Canicio Pérez, calle de Pasos, nº 10, al objeto de controlar e intervenir en todas las operaciones del referido establecimiento, nombra delegados en el mismo, a los compañeros: Por Comercio; José M^a Medina, y por Oficinas; Ramiro Bernal.

Desde este momento, el repetido establecimiento, queda bajo el control e intervención de la Unión General de Trabajadores.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmamos la presente por cuadruplicado.

En Jumilla, ut supra.

El Patrón,

El Comité de Control Local,

Por el Comité Provincial



MAD
766/40
11



Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

U. G. T.

Sindicato de Dependientes

de

Comercio y Oficina

U. H. P.

Jumilla 31 de Diciembre 1936

Sindicato de Oficios Varios.

Esta Plaza.

Estimados camaradas:

Esperamos que a la mayor brevedad que os sea posible nos mandéis una relación de los compañeros de Comercio y Oficina que en ese Sindicato se encuentran al descubierto con sus cuotas.

Al mismo tiempo esperamos deis de baja aquellos que se encuentran al cubierto en sus compromisos.

Cordiales saludos.

Firma

El Secretario

Centro Documental de la Memoria Histórica: P.S. Madrid - 766.

Asunto: Actas de Control e Intervención. U.G.T. Jumilla.